I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001008

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 16 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2188/2019; la carta solicitud presentada por la interesada; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Marisela del Carmen Cabello Morales, cédula de identidad Nº**[redacted] para el día 07 de septiembre de 2019, a partir de las 14:00 horas, en el inmueble ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda N°7335, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.